

RIO GALLEGOS, 29 JUN 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.178/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 la alumna Patricia Erica VEGA solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional San Juan Bosco;

QUE a Fs.113 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 121 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Climatología recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 124 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Patricia Erica VEGA (D.N.I. N° 25.102.326) en la asignatura Climatología de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Ambiente Natural II de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional San Juan Bosco.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

346



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG